COLEGIO DE ÓPTICOS DE

LA PROVINCIA DE SANTA FE

2ª Circunscripción

COMUNICADO

La Junta Electoral del Colegio de Ópticos de la provincia de Santa Fe 2da. Circ. Comunica que le día 24 de Septiembre de 2018 se realizará el acto eleccionario en la sede de la institución. Tucumán 1535 - Rosario en el horario de 10 hs. a 16 hs. Los matriculados habilitados podrán consultar el padrón provisorio en exhibición durante 15 días en dicha institución.

\$ 135 364088 Ag. 13 Ag. 15

HOSPITAL DR.

JOSÉ MARÍA CULLEN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo de Administración y la Dirección del Hospital Dr. José María Cullen, comunican que por medio de las Resoluciones Internas N° 630/2018 y su rectificaioria N° 737/2018, se ha resuelto convocar para proceder a las elecciones de representantes de distintos sectores para la renovación del Honorable Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por la ley. 10.608, decreto 1427 y resolución ministerial 725/00. Las mismas tendrán lugar en el efector, en los días y horarios que a continuación se detallan:

Los representantes del Personal Profesional, serán elegidos mediante voto directo de los mismos en comicios a realizarse el día 17 de Octubre de 2018. en el horario de 07:00 a 16:00 horas; realizándose el escrutinio en el mismo día.

Los representantes del Personal no Profesional, serán elegidos por voto directo de los mismos en acto a llevarse a cabo en fecha 18 de Octubre de 2018, en el horario de 06:00 a 18:00 horas, realizándose escrutinio en el mismo día.

Los nombres de los candidatos titulares, suplentes y de su representante para el acto eleccionario profesional y no profesional se recepcionarán hasta el día a partir del 21 al 31 de Agosto de 2018. en el horario de 08:00 a 12:00 horas en la Secretaría de Dirección, del Hospital Dr. José María Cullen.

S/C 22686 Ag. 13 Ag. 14

AMÉRICA TA S.R.L. -

AZUL S.A.T.A. - UT

COMUNICADO

Se comunica que AMERICA TA S.R.L. - AZUL S.A.T.A. - UT solicita mediante Expediente N° 01802-0043149-5 la cobertura de los servicios propuestos para cubrir el Corredor 4: Rosario - Arteaga, Rosario - Chañar Ladeado, Rosario - Venado Tuerto y Rosario - Rufino, convocados mediante Resolución MlyT N° 207/17.

Los prestatarios de servicios públicos sujetos al régimen provincial que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitarán se les dará traslado del pedido sujeto a consideración

| exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto Nº 05325/68 Firmado: Dra. Ana Isabel Talvard, Directora General de Transporte de Pasajeros". | |
|--|--|
| \$ 45 364075 Ag. 13 | |
| | |
| | |
| | |